



AUTORIZA PERMISO ESPECIAL
POR MATRIMONIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.118

QUILLÓN, 13 MAR. 2019

VISTOS:

- Solicitud presentada por la Srta. Paula Fierro Tornquist.
- Ley N° 20.764 derecho a permiso por Matrimonio.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga que indica.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, a la Srta. **PAULA FIERRO TORNQUIST**, C.I. N° [REDACTED] Fonoaudióloga en el Departamento de Educación Municipal de Quillón, para hacer uso de permiso especial por matrimonio por cinco días hábiles desde el 15 de marzo del 2019 al 21 de marzo del 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"por orden del alcalde"

UZG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN

- Interesada
- U. Educativa 23.3
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.



376837

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA PERMISO ESPECIAL
POR MATRIMONIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1118

QUILLÓN, 13 MAR 2019


VISTOS:

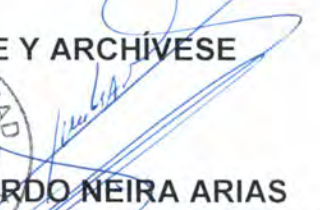
- Solicitud presentada por la Srta. Paula Fierro Tornquist.
- Ley N° 20.764 derecho a permiso por Matrimonio.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga que indica.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, a la Srta. **PAULA FIERRO TORNQUIST**, C.I. N° [REDACTED] Fonoaudióloga en el Departamento de Educación Municipal de Quillón, para hacer uso de permiso especial por matrimonio por cinco días hábiles desde el 15 de marzo del 2019 al 21 de marzo del 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
por orden del alcalde"

UZG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN

- Interesada
- U. Educativa
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.